



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 260 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Martes 26 de Noviembre de 2024

No. 219

SUMARIO

	Pág.		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	
Contratación Simplificada No. 055-2024.....	12286	Licitación Selectiva No. 13-2024-ENATREL.....	12287
Contratación Simplificada No. 056-2024.....	12286	Licitación Pública No. 14-2024-ENATREL-DOSA.....	12287
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Licitación Selectiva No. No. 26-2024.....	12286	Edicto.....	12287
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO		REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Licitación Selectiva No.028-INTUR-2024.....	12287	Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	12288
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD		UNIVERSIDADES	
Licitación Selectiva No. 022/LS-14/ENEL-2024.....	12287	Universidad Internacional Antonio de Valdivieso Contratación Simplificada No. RE/CS/01/BS/2024.....	12292
		Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense Avisos.....	12292
		Títulos Profesionales.....	12293

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2024- 3349 - M. 78897426 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N°. 055-2024 “CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESCOLAR PÚBLICO ENMANUEL MONGALO Y RUBIO, DEPARTAMENTO DE MANAGUA”.

LLAMADO A CONTRATACION

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N°. 055-2024 “CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESCOLAR PÚBLICO ENMANUEL MONGALO Y RUBIO, DEPARTAMENTO DE MANAGUA”.**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día **26 de Noviembre de 2024.**

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 02/12/2024
HORA: De 08:00 am a 10:00 a.m.
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m

(f) Cra. Martha Azucena Rojas Reyes. Responsable Oficina de Contratación, División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

Reg. 2024-3350 - M. 78897646 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N°. 056-2024 “CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DEL MINED EN MOYOGALPA, DEPARTAMENTO DE RIVAS”.

LLAMADO A CONTRATACION

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N°. 056-2024 “CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES**

DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DEL MINED EN MOYOGALPA, DEPARTAMENTO DE RIVAS”.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día **26 de Noviembre de 2024.**

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 02/12/2024
HORA: De 08:00 am a 11:00 a.m.
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 11:10 a.m

(F) Cra. Martha Azucena Rojas Reyes Responsable Oficina de Contratación División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2024-03371 – M.79293609 – Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA
ENTE REGULADOR**

**AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN SELECTIVA No. 26-2024
“COMPRA DE SOLUCION DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE APLICACIONES”**

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No. 26-2024** según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Autoridad correspondiente de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la **Licitación Selectiva No. 26-2024 “COMPRA DE SOLUCION DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE APLICACIONES”.** Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación el cual incluye la convocatoria, en idioma español, previa cancelación del costo del documento impreso en la Oficina de Tesorería del INE Central, ubicada de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste, Municipio de Managua, el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de **Ochenta y dos córdobas con 32/100 (C\$ 82.32).** El documento estará a la venta a partir del **26 de noviembre del año 2024** y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaraguacompra.gob.ni, sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las **10:00 a.m. del día 05 de diciembre del año 2024**, en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a las **10:10 a.m.** tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

(f) Darwing Jorge López Machado. **Responsable de la Oficina de Adquisiciones INE.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2024-3372 – M.79335596 – Valor C\$ 95.00

INVITACIÓN

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No.028-INTUR-2024**, invita a las Personas Naturales y Jurídicas autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Credito Publico, interesados en presentar ofertas selladas para el **inicio** de :“Licitación Selectiva No.028-INTUR-2024 “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS DE PISCINAS DEL CENTRO TURÍSTICO XILONEM**”, se les informa que pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del día martes 26 noviembre al 03 de diciembre del 2024, o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones ubicada portón del Colegio Americano 1c al oeste 2c al norte a mano derecha, donde fue el antiguo Olofito, para su respectiva compra, en las fechas antes descrita, cuyo costo del PBC es de C\$100.00 (Cien Córdobas Netos), según lo dispuesto en la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico.

Managua, 26 de noviembre del 2024 (f) **Karla Cecilia Herrera Juarez, Responsable Oficina de Adquisiciones.**

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2024-3370– M. 79416945 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA

La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que a partir del **martes 26 de noviembre del 2024** estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No. 022/LS-14/ENEL-2024 “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN**

DE SERPENTINA Y CERCA ELÉCTRICA EN MURO PERIMETRAL DE ENEL CENTRAL”, conforme lo establecido en el Arto. 33 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Arto. 98 de su Reglamento.

Managua, 19 de noviembre del año 2024. (F) **Lic. Jorge Lacayo González. Director de Adquisiciones. Empresa Nicaragüense de Electricidad ENEL.**

1-2

**EMPRESA NACIONAL
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 2024-3384- M. 79474848 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores que la **Invitación** para participar en la **LICITACION SELECTIVA N° 13-2024-ENATREL-“ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION VARIOS PARA EL PERSONAL DE LINIEROS DE ENATREL”**, se encuentra disponible en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **ING. HORACIO GUERRA WHEELOCK VICE PRESIDENTE EJECUTIVO ENATREL.**

Reg. 2024-3393 - M. 79624034 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), de conformidad con lo establecido en la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores, que la Invitación para participar en la **LICITACION PÚBLICA N° 14-2024-ENATREL-DOSA “OBRAS CIVILES EN EL PLANTEL DE GENERACIÓN DE LA ISLA DE OMETEPE”**, se encuentra disponible en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **ING. HORACIO ANTONIO GUERRA WHEELOCK VICE-PRESIDENTE EJECUTIVO ENATREL.**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2024-3300 - M. 78675500 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Cítese por edictos que se publicarán en La Gaceta, Diario

Oficial, por tres veces con intervalo de cinco días, a la señora **Johana Elizabeth Núñez Parrales, Ex jefa de tesorería** de la Alcaldía Municipal de Chinandega, Departamento de Chinandega, de domicilio desconocido, a efecto de que concurra ante este Órgano Superior de Control, en un plazo de tres días contados a partir de la última publicación por estar vinculados con auditoría practicada en esa Alcaldía. Managua, 08 de Noviembre del 2024.

(f) **Msc. Juan Carlos Su Aguilar.** Responsable Dirección General Jurídico .

2-3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M4059 - M. 76730610 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: RESEARCH AND DEVELOPMENT MARKETING, INC.

Domicilio: Panamá

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

IZZI

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonidos o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase: 38

Telecomunicaciones.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseños relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software; servicios jurídicos.

Número de expediente: 2024-002297

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4060 - M. 76730685 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: RESEARCH AND DEVELOPMENT MARKETING, INC.

Domicilio: Panamá

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ISSIMA

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, ave; y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva y cocidas; jaleas, mermeladas, leche y otros productos lácteos; huevos, aceites y grasas comestible, gelatinas, conservas, encurtidos; boquitas, especialmente todo tipo de Snacks, aditados con queso.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y productos a base de harina, preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimientos); especias; hielo, Snacks, tortillitas, boquitas, churros, palomitas, yuquitas, papitas fritas, platanitos fritos.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos no incluidos en otras clase, animales vivos, frutas y verduras frescas, semillas, plantas vivas y flores naturales, sustancias para las alimentaciones de animales, malta.

Clase: 32

Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2024-002901

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4180 - M. 77254317 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: SUPER PUNTOS S.A. (SPSA)

Domicilio: Ecuador

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BAMBITOS

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, Té, Cacao, Sucedáneos del café, Sucedáneos del té, Arroz, Pastas alimenticias, Fideos, Tapioca, Sagú, Harinas, Preparaciones a base de cereales, Pan, Productos de pastelería, Productos de confitería, chocolate, Helados cremosos, Sorbetes y otros helados, Azúcar, Miel, Jarabe de melaza, Levadura, Polvos de hornear, Sal, Productos para sazonar. Especias, Hierbas en conserva, vinagre, Salsas y otros condimentos, Hielo, Productos de confitería a base de cacahuate / productos de confitería a base de maní, Alimentos a base de avena, Barras de cereales, Barritas de cereales ricas en proteínas, Barritas de regaliz [productos de confitería], Bolas de masa guisada a base de harina, Bombones con licor. Brioches / bollos, Burritos mexicanos, Caramelos blandos, Caramelos de menta / dulces de menta, Cera de abeja comestible, Cocadas / rocas de coco, comidas preparadas a base de fideos, Comidas preparadas a base de fideos para niños pequeños, Copos de cereales secos/hojuelas de cereales secos, Copos de maíz/ hojuelas de maíz, Creps [filloas] / panqueques / tortitas, Cristales de gelatina aromatizados para hacer productos de confitería de gelatina, Cruasanes, Dulce de leche, Galletas de malta, Galletas de mantequilla / galletas [petits-beurre], Galletas rellenas, Galletas saladas [crackers], Galletas saladas de arroz, Galletas, Gofres / barquillos / conos [barquillos], Golosinas / caramelos, Gomas de mascar para refrescar el aliento, Gomas de mascar / chicles, Helados / nieves [helados] 63. Helados cremosos, Macarons [pastelería], Mousse de chocolate, Napolitanas de chocolate /chocolatines de hojaldre, Nibs de cacao, Obleas de papel comestible, Palomitas de maíz / rosetas de maíz, Pan ácimo / pan ázimo, Pan de especias / pan de jengibre, Pan rallado / pan molido, Pan sin gluten, Pan, Panales comestibles, Panecillos, Panes planos a base de patata, Papel comestible, Papel de arroz comestible, Pasteles / tortas, [pasteles], Pastelitos de arroz, Pastillas, [productos de confitería], Pastillas de menta para refrescar el aliento, Patatas fritas recubiertas de chocolate/papas fritas recubiertas de chocolate, Perritos calientes / perros calientes, Pralinés / bombones de chocolate / garrapiñadas, Preparaciones a base de cereales, Productos de confitería/ dulces, Productos de confitería a base de almendras, Productos de confitería a base de frutas, Productos de confitería en forma de mousses, Pudines / budines, Refrigerios a base de arroz, Refrigerios a base de cereales, Tostones [pan frito] / crutones.

Número de expediente: 2024-003314

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4198 - M. 30425713 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: Tubi, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

TUBI

Para proteger:

Clase: 9

Software de computadoras descargables para reproducir en flujo continuo contenido audiovisual y multimedia a través de Internet y redes globales de comunicaciones; software de computadoras descargables para reproducir en flujo continuo contenido audiovisual y multimedia en dispositivos electrónicos digitales móviles y televisores; software de computadoras descargables para buscar, organizar y recomendar contenido multimedia; software de computadoras descargables para envío de contenido de forma inalámbrica; software de computadoras descargables para comprar, acceder y ver películas, programas de televisión, vídeos y contenido multimedia; aplicaciones móviles descargables para acceder y reproducir en flujo continuo contenido audiovisual y multimedia a través de Internet y redes globales de comunicaciones; software descargables para proveer recomendaciones en el campo del entretenimiento, películas, programas de televisión, eventos deportivos, música en vivo, noticias, negocios y política; software descargables usando inteligencia artificial, para proveer recomendaciones en el campo de entretenimiento, películas, programas de televisión, eventos deportivos, música en vivo, noticias, negocios y política; coleccionables digitales descargables consistentes en videoclips y otro contenido digital multimedia que contengan audio, video, material gráfico y/o texto de o relacionado con una serie de televisión continua; software descargables para la producción artificial de habla humana y texto; software descargables para el procesamiento, generación, comprensión y análisis del lenguaje natural; software descargables para software de procesamiento de lenguaje y habla basado en aprendizaje artificial; software de chatbot descargables para simular conversaciones; software descargables para crear y generar texto; software descargables usando inteligencia artificial para encuestas y cuestionarios administrados.

Clase: 35

Publicidad, promoción y mercadeo de productos y servicios de terceros; diseminación de anuncios publicitarios para terceros a través de Internet y en dispositivos y aplicaciones móviles, aplicaciones de software y sitios web; publicidad en línea para terceros, a saber, provisión de espacios publicitarios en sitios web, aplicaciones de software, dispositivos electrónicos y dispositivos y aplicaciones móviles.

Clase: 38

Reproducción en flujo continuo de materiales audiovisuales o multimedia a través de Internet; transmisión y envío de materiales audiovisuales o multimedia a través de Internet; servicios de transmisión de video en demanda.

Clase: 41

Servicios de entretenimiento consistentes en series de televisión continua y películas suministradas por televisión, radio, satélite, internet y estrenos en salas de cine en los campos de acción y aventuras, anime, biografía, clásicos, comedias, policiales, documentales, drama, fe, familiar, fantasía, cine negro, historia, terror, internacionales, musicales, misterio, romance, ciencia ficción, deportes, películas de suspenso, guerra y del oeste; servicios de entretenimiento consistentes en la conducción de exhibiciones y convenciones relacionadas con televisión y cine y personajes de televisión y cine; servicios de entretenimiento consistentes en el desarrollo, creación, producción, distribución y posproducción de películas cinematográficas, programas de televisión, eventos especiales para para fines sociales y de entretenimiento y contenido multimedia de entretenimiento; servicios de entretenimiento consistentes en una representación teatral, musical o de comedia en vivo; servicios de parques de atracciones; servicios de clubs de fans; producción y distribución de películas cinematográficas y programas de televisión; provisión de servicios de entretenimiento a través de una red global de comunicaciones consistente en sitios web con una amplia variedad de información sobre entretenimiento de interés general relacionada con películas cinematográficas, programas de series de televisión, vídeos musicales, clips de películas relacionados, fotografías y otros materiales multimedia; suministro de coleccionables digitales en línea no descargables y otro contenido digital multimedia que contenga audio, video, material gráfico, y/o texto de o relacionado con una serie de televisión continua; servicios de entretenimiento, a saber, provisión de un sitio web con clips de audio, videoclips, representaciones musicales, vídeos musicales, clips de películas, fotografías e información de entretenimiento relacionada no descargables en el campo de series de televisión continua; información sobre entretenimiento provista a través de un sitio web; suministro de películas y programas de televisión no descargables a través de un servicio de transmisión de vídeos en demanda; suministro de información, reseñas y recomendaciones sobre películas y programas de televisión a través de un sitio web y servicios de transmisión de video en demanda.

Clase: 42

Alojamiento de contenido digital en Internet; alojamiento y mantenimiento de un sitio web comunitario en línea con contenido audiovisual en los campos de noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y vídeos musicales; suministro de software en línea no descargables para la producción artificial de habla humana y texto; suministro de software en línea no descargables para el procesamiento, generación, comprensión y análisis

del lenguaje natural; suministro de software en línea no descargables para software de procesamiento de lenguaje y habla basados en aprendizaje artificial; suministro de software de chatbot en línea no descargables para simular conversaciones; suministro de software en línea no descargables para crear y generar texto; suministro de software en línea no descargables usando inteligencia artificial para encuestas y cuestionarios administrados.

Número de expediente: 2024-003068

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4199 - M. 30425748 - Valor CS 145.00

Solicitante: Mark Anthony International SRL

Domicilio: Barbados

Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MÁS + BY MESSI

Para proteger:

Clase: 5

Productos de bebidas para la salud y el bienestar; bebidas adaptadas para propósitos medicinales y de salud; bebidas dietéticas para uso médico; bebidas proteicas y bebidas enriquecidas con proteínas para uso dietético o médico; bebidas de reemplazo de electrolitos para uso médico; bebidas de jugos de frutas para diabéticos adaptadas para uso médico; bebidas de suplemento dietéticas; gomas de mascar para propósitos dietéticos o médicos; bebidas masticables y productos de hidratación (para fines medicinales, de salud y bienestar); masticables, pastillas para chupar y pastillas (para uso dietético o médico); bebidas vitamínicas; suplementos nutricionales a base de hierbas en forma de polvos para la salud y el bienestar general; mezclas de bebidas de suplementos nutricionales en polvo para la salud y el bienestar general; jarabes y otras preparaciones y potenciadores para la elaboración de todo lo anterior; polvos, extractos, tabletas, pastillas, inyecciones, geles, masticables, gomas, concentrados, esencias y preparaciones diluibles para elaborar todo lo anterior; suplementos alimenticios dietéticos en forma de barritas proteicas listas para el consumo.

Clase: 29

Bebidas a base de leche; bebidas lácteas a base de maní; bebidas a base de leche de soya; bebidas a base de leche de coco; bebidas a base de leche de avena; bebidas a base de leche de almendras; bebidas a base de yogur; bebidas a base de lácteos; bebidas con ácido láctico; bebidas probióticas; batidos de leche; batidos

de proteínas; sustitutos del yogur; todos los anteriores también en forma de masticables, pastillas para chupar y pastillas; preparaciones para elaborar todo lo anterior; polvos, extractos, tabletas, pastillas, inyecciones, geles, masticables, gomas, concentrados, esencias y preparaciones diluibles para preparar todo lo anterior; barritas de merienda a base de yogur.

Clase: 30

Bebidas a base de chocolate; café y bebidas a base de café; cacao y bebidas a base de cacao; té y bebidas a base de té; té de hierbas y bebidas a base de té de hierbas; mate y bebidas a base de mate; bebidas a base de hierbas; todos los anteriores también en forma de masticables, pastillas para chupar y pastillas; jarabes y otras preparaciones y potenciadores para la elaboración de todo lo anterior; polvos, extractos, tabletas, pastillas, inyecciones, geles, masticables, gomas, concentrados, esencias y preparaciones diluibles para preparar todo lo anterior; barras energéticas; barras de proteínas de origen vegetal; barritas de cereal ricas en proteínas.

Clase: 32

Aguas minerales y gaseosas; productos de bebidas de agua saborizadas; bebidas funcionales a base de agua; bebidas no alcohólicas; bebidas energéticas; bebidas deportivas; bebidas proteicas; bebidas enriquecidas con proteínas; bebidas isotónicas; bebidas de suero; bebidas a base de arroz, que no sean sucedáneos de leche; bebidas a base de vegetales; bebidas sin alcohol; bebidas desalcoholizadas; cordiales sin alcohol; batidos; bebidas a base de nueces y soya; bebidas de frutas y jugos de frutas; jarabes y otras preparaciones y potenciadores para elaborar bebidas; polvos, extractos, tabletas, pastillas, inyecciones, geles, masticables, gomas, concentrados, esencias y preparaciones diluibles para elaborar bebidas no alcohólicas; bebidas a base de malta comprendidas en esta clase; bebidas masticables y productos de hidratación.

Número de expediente: 2024-003054

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4200 - M. 30425748 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Rational Intellectual Holdings Limited

Domicilio: Isla de Man

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

AVIATOR

Para proteger:

Clase: 9

Software informático y programas informáticos para juegos, juegos de azar y apuestas; software informático y programas informáticos relacionados exclusivamente con juegos de cartas, juegos de azar, juegos de casino; plataformas de software informático para redes sociales relacionadas exclusivamente con juegos de cartas, juegos de azar, juegos de casino, competiciones, concursos, exhibiciones de juegos y eventos; software de aplicación informática relacionado exclusivamente con juegos de cartas, juegos de azar, juegos de casino; programas de videojuegos relacionados exclusivamente con juegos de cartas, juegos de azar, juegos de casino; programas de juegos electrónicos descargables a los que se puede acceder a través de Internet, correo electrónico o dispositivos portátiles, móviles, de mano o tabletas, relacionados exclusivamente con juegos de cartas, juegos de azar, juegos de casino; publicaciones electrónicas descargables relacionadas exclusivamente con juegos de cartas, juegos de azar, juegos de casino, competiciones, concursos, exhibiciones de juegos y eventos.

Clase: 41

Servicios de entretenimiento; servicios de apuestas, juegos de azar, casino y juegos; suministro de juegos de cartas, juegos de casino y juegos de azar, jugados en vivo o por Internet y a través de dispositivos portátiles, móviles de mano o tabletas; servicios de entretenimiento exclusivamente en relación con juegos de cartas, juegos de azar, juegos de casino, competiciones, concursos, exhibiciones de juegos y eventos; servicios de entretenimiento televisivo relacionados exclusivamente con juegos de cartas, juegos de azar, juegos de casino, competiciones, concursos, exhibiciones de juegos y eventos; suministro de instalaciones de casino y juegos de azar; actividades deportivas y culturales relacionadas con casinos, juegos de azar y juegos; organización, producción y presentación de torneos, competiciones, concursos, juegos, exhibiciones de juegos y eventos relacionados con juegos de cartas, juegos de azar y juegos de casino o protagonizados por ellos; suministro de información relacionada con servicios de casino, servicios de apuestas y juegos de azar, competiciones, concursos, juegos, exhibiciones de juegos y eventos; suministro y distribución de publicaciones electrónicas, incluso en línea, exclusivamente en relación con juegos de cartas, juegos de azar, juegos de casino, competiciones, concursos, exhibiciones de juegos y eventos; organización, administración y gestión de servicios de casino, servicios de juegos de cartas, competiciones, concursos, juegos, exhibiciones de juegos y eventos; suministro de servicios de apuestas, casino y juegos de azar a través de sitios web de medios sociales; suministro de servicios de noticias, consultoría y asesoramiento relacionados con cualquiera de los servicios mencionados.

Clase: 42

Servicios de software como servicio (SAAS) que ofrecen software multimedia interactivo para la recopilación, edición, organización, modificación, transmisión, almacenamiento e intercambio de datos e información en el campo de los concursos de juegos de casino y concursos de juegos de cartas; suministro de un sitio web con tecnología que permite a los clientes participar en debates sobre torneos de juegos de cartas de casino; plataforma como servicio (PAAS) que ofrece plataformas de software informático para redes sociales en relación con concursos de juegos de cartas de casino y concursos de juegos de casino; diseño y desarrollo de hardware y software informáticos.

Número de expediente: 2024-003213

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-3383- M. 79584918 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° RE/CS/01/ BS/2024

Por este medio **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO (UNIAV)**, que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N° 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni carta de invitación para participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de Contratación Simplificada N° RE/CS/01/BS/2024, la contratación que a continuación se detalla:

- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “Adquisición del servicio de supervisión de obra, UNIAV”.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua 26 de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) **Ing. Michael Francisco Balitán García** Responsable Unidad de Adquisiciones UNIAV

Reg. 2024-3385- M. 79433542 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Publicación de Última Actualización del PAC 2024 En el portal Único de Contrataciones

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 55 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y los Artos. 98 al 99 del Reglamento General a la Ley No. 737, avisa a todos los interesados, que ya está disponible la Última Actualización del Plan Anual de Compra-PAC 2024, en el portal único de contrataciones, www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de URACCAN, www.uraccan.edu.ni

Dado a los 19 días del mes de noviembre del año 2024.
(f) MSc. PEDRO JOSÉ CASTELLÓN MENA Director Informática y Responsable Oficina Managua.

Reg. 2024-3389- M. 79433674 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Publicación de Licitación Pública #007-2024 En el portal Único de Contrataciones

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 55 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y los Artos. 98 al 99 del Reglamento General a la Ley No. 737, avisa a todos los interesados, que el pliego de bases y condiciones para Licitación Pública #007-2024 “**CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE AULAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN EL RECINTO BILWI.**”, ya está disponible en el portal único de contrataciones, www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de URACCAN, www.uraccan.edu.ni

Dado a los 19 días del mes de noviembre del año 2024.
(f) MSc. PEDRO JOSÉ CASTELLÓN MENA Director Informática y Responsable Oficina Managua.

Reg. 2024-3390- M. 79433414 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Publicación de Licitación Pública #008-2024 En el portal Único de Contrataciones

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 55 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones

Administrativas del Sector Público”, y los Artos. 98 al 99 del Reglamento General a la Ley No. 737, avisa a todos los interesados, que el pliego de bases y condiciones para Licitación Pública #008-2024 “CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA PARA UNA MAYOR COBERTURA DE BECA EN EL CUR NUEVA GUINEA.”, ya está disponible en el portal único de contrataciones, www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de URACCAN, www.uraccan.edu.ni

Dado a los 19 días del mes de noviembre del año 2024. (f) MSc. PEDRO JOSÉ CASTELLÓN MENA Director Informática y Responsable Oficina Managua.

Reg. 2024-3386- M. 79433251 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Publicación de Licitación Selectiva #005-2024 En el portal Único de Contrataciones

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 55 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y los Artos. 98 al 99 del Reglamento General a la Ley No. 737, avisa a todos los interesados, que el pliego de bases y condiciones para Licitación Selectiva #005-2024 “COMPRA DE LIBROS, REVISTAS Y OTROS BIENES COLECCIONABLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS EN LOS CUR Y RECINTO DE URACCAN.”, ya está disponible en el portal único de contrataciones, www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de URACCAN, www.uraccan.edu.ni

Dado a los 19 días del mes de noviembre del año 2024. (f) MSc. PEDRO JOSÉ CASTELLÓN MENA Director Informática y Responsable Oficina Managua.

Reg. 2024-3387- M. 79433830 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Publicación de Licitación Selectiva #006-2024 En el portal Único de Contrataciones

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 55 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y los Artos. 98 al 99 del Reglamento General a la Ley No. 737, avisa a todos los interesados, que el pliego de bases y condiciones para Licitación Selectiva #006-2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LOS CUR Y RECINTO DE URACCAN.”, ya está disponible en el

portal único de contrataciones, www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de URACCAN, www.uraccan.edu.ni

Dado a los 19 días del mes de noviembre del año 2024. (f) MSc. PEDRO JOSÉ CASTELLÓN MENA Director Informática y Responsable Oficina Managua.

Reg. 2024-3388- M. 79432760 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Publicación de Licitación Selectiva #007-2024 En el portal Único de Contrataciones

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 55 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y los Artos. 98 al 99 del Reglamento General a la Ley No. 737, avisa a todos los interesados, que el pliego de bases y condiciones para Licitación Selectiva #007-2024 “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO CENTRAL DE DATOS Y PÓRTICO PRINCIPAL PARA MEJORA DE CONDICIONES EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL RECINTO BILW.”, ya está disponible en el portal único de contrataciones, www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de URACCAN, www.uraccan.edu.ni

Dado a los 19 días del mes de noviembre del año 2024. (f) MSc. PEDRO JOSÉ CASTELLÓN MENA Director Informática y Responsable Oficina Managua.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TP19640 - M. 59496006 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **243**, Folio **122**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

CRISTAL ARIEL SANDOVAL ARGUELLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-160700-1012X**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19641 - M. 28166786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **244**, Folio **122**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

FELIPE ANTONIO GARCÍA ROSTRAN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **121-070600-1000V**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19642 - M. 55224823 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado:

Número **245**, Folio **123**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

JOYCE CAROLINA ESCORCIA CUAREZMA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-190301-1030S**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19643 - M. 33242286 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **246**, Folio **123**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

LUIS FRANCISCO RUIZ ROBLETO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-161199-1022W**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de

Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19644 - M. 60472750 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **247**, Folio **124**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

ANDREA MELISSA SILVA MORALES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-180502-1004U**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19645 - M. 54890310 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **248**, Folio **124**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

DESSIREÉ ALESSANDRA ROCHA OROZCO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-090701-1021M**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing,

POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19646 - M. 61204422 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **249**, Folio **125**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

FERNANDO JOSÉ COREA AVERRUZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **481-111199-1000K**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19647 - M. 58684893 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado:

Número **250**, Folio **125**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

MARIELA ALEXANDRA CERROS ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **481-141298-0001S**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19648 - M. 32501067 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **251**, Folio **126**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

REBECA DE LOS ANGELES DOÑA GAVARRETE Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **281-010801-1005D**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico

de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19649 - M. 3168704 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **252**, Folio **126**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

KATHERINE KARINA ESPINOZA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-011195-0010S**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19650 - M. 59114378 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **253**, Folio **127**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

TATIANA VALESKA PICHARDO MEDAL Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-230899-1035G**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en**

Finanzas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19651 - M. 55261217 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **254**, Folio **127**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

ADAMARY PAOLA RIVAS CERNA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-300701-1056V**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19652 - M. 55766206 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **255**, Folio **128**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En

la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

PRISCILA DEL CARMEN TINOCO CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **241-070601-1003F**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19653 - M. 32900832 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **256**, Folio **128**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

PAOLA DESIREE CHANG ESCOTO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-270697-0019J**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Humanidades y Filosofía, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Humanidades y Filosofía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico

de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19654 - M. 54242228 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **257**, Folio **129**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

RAFAEL ANTONIO SOZA AMADOR Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-260300-1026J**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19655 - M. 57882855 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **258**, Folio **129**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

JENIFER ODALIS GUTIÉRREZ TERCERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-150500-1007K**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19656 - M. 53497413 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **259**, Folio **130**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

CRISTHELL MAYLI SALINAS GAZO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-040100-1034G**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19657 - M. 59094099 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado:

Número **260**, Folio **130**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

MASSIEL CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-290100-1000Y**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19658 - M. 56190916 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **261**, Folio **131**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

OSCAR MIGUEL FLORES TURCIOS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-180397-0035M**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Ambiental, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año

dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19659 - M. 50337150 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **262**, Folio **131**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

GARY ALEJANDRO NIETO CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **281-261099-1005N**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Ambiental, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19660 - M. 28163981 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **263**, Folio **132**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

EMILY STHEPHANY CÒRDOBA CONRADO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-121100-1001K**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Arquitectura, **POR**

TANTO: Le extiende el Título de **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19661 - M. 27961825 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **264**, Folio **132**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

JOCELYN VALESKA GONZÁLEZ LARA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-240401-1017V**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19662 - M. 51577675 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **265**, Folio **133**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En

la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

JUAN DIEGO KRAUDY OTERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-171000-1065C**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19663 - M. 33245030 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **266**, Folio **133**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

CRISTHIAN MASSIEL SOLÓRZANO VALLECILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-040801-1036Y**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico

de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19664 - M. 49972347 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **267**, Folio **134**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

RASHEL CAROLINA MORA CARRIÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-250499-1042S**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19665 - M. 56012524 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **268**, Folio **134**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

LEANN ASHANIE EBANKS SMITH Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **601-200401-1001E**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19666 - M. 57287638 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **269**, Folio **135**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

LINDA AUSTRALIA OBANDO CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-281201-1049R**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19667 - M. 28342673 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado:

Número **270**, Folio **135**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

SOL JANELLY SALGADO OSORIO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **288-250897-0001P**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19668 - M. 33212433 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **271**, Folio **136**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

CLAUDIA LUCÍA GONZÁLEZ PALACIOS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **201-020601-1005B**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año

dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19669 - M. 32988861 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **272**, Folio **136**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

CARLOS ISRAEL DELGADO CAMPOS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **041-111295-0003C**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19670 - M. 28030809 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **273**, Folio **137**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

DESIREE VALENTINA PEÑA ORTIZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-210201-1028N**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada**

en Marketing con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19671 - M. 58382583 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **274**, Folio **137**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

ALISON SARAHÍ LARGAESPADA VILLALOBOS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-050900-1015Q**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19672 - M. 28352547 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **275**, Folio **138**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En

la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

MARÍA ESTHER BONILLA BONILLA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **201-030401-1005Q**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19673 - M. 52847706 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **276**, Folio **138**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA LÚQUEZ HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-200900-1038X**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Economía Aplicada, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Aplicada** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico

de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19674 - M. 52095262 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **277**, Folio **139**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

ALEJANDRO RENE CRUZ BARRIOS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-220295-0011F**, ha aprobado en el mes de **diciembre** el año **dos mil veintidós** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Comunicación, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19675 - M. 32569214 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **278**, Folio **139**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

KANVERLING TATIANA MENDOZA RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-130600-1040Q**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico, **POR TANTO:** Le extiende el Título

de **Licenciada en Diseño Gráfico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19676 - M. 63682423 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **279**, Folio **140**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

MARÍA JAVIERA OCONOR OVIEDO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **081-081100-1001L**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19677 - M. 28434462 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **280**, Folio **140**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En

de la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

STASY LORAINÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **042-210201-1000V**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19678 - M. 64811689 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **281**, Folio **141**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

VIRGINIA ALEXANDRA GÓMEZ BOHÓRQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-080800-1022X**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico

de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19679 - M. 63935367 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **282**, Folio **141**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

ARMANDO MARTÍN COREA DELGADO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-110598-1000D**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19680 - M. 28152050 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **283**, Folio **142**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

JOSÉ ABRAHAM SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **041-060702-1000X**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Comunicación, **POR TANTO:** Le extiende el Título

de **Licenciado en Comunicación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19681 - M. 65700415 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **284**, Folio **142**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

AUSTIN MIGUEL ZAMORA VELÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-270899-1010N**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19682 - M. 33588123 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **285**, Folio **143**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En

la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

BRISA NICOLE CASTILLO RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-181100-1006E**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19683 - M. 63533193 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **286**, Folio **143**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

INGRID JEANETH GONZÁLEZ MEMBREÑO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **401-211000-1001X**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico

de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19684 - M. 33984720 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **287**, Folio **144**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

LEXA CAROLINA CARCACHE ROCHA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-121000-1058J**, ha aprobado en el mes de **junio** el año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19685 - M. 59250107 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **288**, Folio **144**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

LIGIALUCÍA VALERIO LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-181297-0037X**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Arquitectura, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil

veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19686 - M. 63935288 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **289**, Folio **145**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

MARTHA JAQUELIN LÓPEZ REYES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **041-200500-1002D**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Arquitectura, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19687 - M. 64135728 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **290**, Folio **145**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

LAUREN ANDREA ROSALES MEJÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-041099-1073U**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Ambiental, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19688 - M. 64646707 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **291**, Folio **146**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

JENIFER DE LOS ÁNGELES PINEDA GALEANO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-280899-1060U**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Ambiental, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19689 - M. 61902641 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **292**, Folio **146**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año

2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

MICHAEL ANTONIO OROZCO TORUÑO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-131100-1049H**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP19690 - M. 60534508 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **293**, Folio **147**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 14, del mes de octubre del año 2024. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM-POR CUANTO:**

AMANDA MASSIEL SOTELO MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **363-181001-1000Y**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad UNCSM. Alejandro Enrique Genet Cruz. El Secretario General de la Universidad UNCSM. Moisés Ignacio Palacios.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Coordinadora de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth, Coordinadora de Registro Académico.